

RES. LEG. N.º 5157

Aumentando la pensión de montepío de la viuda del General don Remigio Morales Bermúdez.

Lima, 9 de julio de 1925.

Señor:

El Congreso en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo á los meritorios servicios prestados por el Presidente de la República, General don Remigio Morales Bermudez, quien tuvo distinguida actuación en la guerra de 1879, concurriendo a la batalla de Tarapacá, ha resuelto aumentar a cuarenta libras, la pensión de que actualmente disfruta su viuda, la señora Justa Masías.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. González, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima 21 de julio de 1925.

Cumplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.